



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAÍDEZ PINEDO  
02/05/2023



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaría-Intervención

Expediente 1158299Z

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS CELEBRADA EL 5 DE ABRIL DE 2023

### ASISTENTES

#### Alcalde-Presidente

D. Juan Carlos Talavera Utiel

#### Concejales

Dña. María Victoria Leal Utiel

Dña. Amadora Raquel Villa Utiel

D. Antonio Utiel Tendero

Dña. María Ángeles Martínez Carretero

D. José Luis Valera García

Dña. Sara Castillo Martínez

Dña. Victoria Jiménez Carretero

Dña. María Ángeles Monzó Martí

D. Luis Catalán Cambrero

#### SECRETARIA

Dña. Beatriz Báidez Pinedo

En el Municipio de Madrigueras, a 5 de abril de 2023, siendo las 18.03 horas y bajo la Presidencia de D. Juan Carlos Talavera Utiel, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as concejales/as al margen expresados, objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme a lo dispuesto en el art. 46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

No asiste a la sesión el concejal D. Adrián Cebrián Acosta.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras  
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL  
02/05/2023



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAC AW4Y TUDK K7ZY EWZK

Acta Pleno extraordinario 05.04.2023 - SEFYCU 4298354

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 13



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO  
02/05/2023



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1158299Z

**ÚNICO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CUENTAS SOBRE LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023.**

El Sr. Alcalde dice que, como saben, se celebró la Comisión de Cuentas el día 29 de marzo a la que asistieron la concejala de Economía y Hacienda María Victoria Leal, la portavoz del PP María Ángeles Monzó y la concejala de Unidas-IU Victoria Jiménez y cede la palabra a María Victoria, que realiza la siguiente intervención:

**«PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023**

*El Gobierno Municipal presenta hoy el último presupuesto de esta legislatura. Una legislatura en la que hemos vivido tiempos complejos y que ha sido marcada a fuego por la crisis sanitaria del Covid-19 y por la invasión de Ucrania por parte de Rusia en febrero del año 2022, que provocó de inmediato un incremento desmedido de la mayoría de las materias primas, así como en los combustibles, gas y electricidad. Aumentos que repercutieron de forma negativa en los parámetros que conforman la inflación interanual. Afortunadamente nuestra economía ha ofrecido una especial resistencia ante todos estos condicionantes, siendo el país de la Unión Europea con la inflación más baja y con un crecimiento previsto muy por encima de los grandes países de nuestro entorno, de la media de la eurozona y de las economías más avanzadas. Las medidas adoptadas por el gobierno han logrado el efecto previsto, tanto por lo que respecta a la protección de la ciudadanía, así como a las pequeñas y medianas empresas.*

*Se trata de un proyecto de presupuestos que es fruto del trabajo del equipo de gobierno. Un trabajo que ha sido duro e intenso para poder plasmar las necesidades de nuestro municipio en las cuentas para el ejercicio presupuestario y que registrarán la acción política en del 2023.*

*Quiero poner en valor la generosidad de todos mis compañeros y compañeras que han sabido entender que siempre, y más en este tiempo que nos ha tocado vivir, hay que priorizar y atender lo más urgente. Desde cada área se plantean multitud de necesidades y de proyectos pero hay que priorizar y, en este sentido, este equipo de gobierno ha sabido priorizar y equilibrar las necesidades de cada servicio con las necesidades generales.*

*Este presupuesto debe ser la herramienta para ello, por lo que mantiene como líneas fundamentales de actuación:*

- *La apuesta decidida por el empleo.*
- *Las políticas sociales. Apoyo real a los más necesitados, incidiendo en aquellas personas en riesgo de exclusión social.*



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras  
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL  
02/05/2023



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAC AW4Y TUDK K7ZY EWZK

Acta Pleno extraordinario 05.04.2023 - SEFYCU 4298354

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 13



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO  
02/05/2023



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1158299Z

- *La educación, mediante el apoyo a la escuela infantil, colegio infantil, primaria e instituto.*
- *La revitalización y modernización de nuestro pueblo a través de un Plan de Inversiones en vías públicas y alumbrado como vehículo de mejora de la calidad de vida de los vecinos.*
- *Mantenimiento de unos servicios públicos de calidad y eficientes.*
- *Compromiso con el tejido asociativo siendo el movimiento dinamizador del municipio.*
- *Compromiso con las pequeñas empresas y autónomos, dinamizando la economía al poner recursos y servicios que tienen un impacto positivo en las economías locales, en las empresas de proximidad, en la generación de negocio y de oportunidades laborales.*

*El proyecto de presupuestos del Ayuntamiento de Madrigueras para el año 2023 se presenta equilibrado en sus ingresos y gastos, ascendiendo en ambos casos a la cantidad total de 3.421.378 euros. Ha sido elaborado cumpliendo la normativa actual en vigor, en cuanto a Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. La supresión de las reglas fiscales del gobierno de España para el ejercicio 2023 nos ha permitido crecer un 5,92%, y hacer un presupuesto que podemos calificar de excelente, habida cuenta de la difícil situación por la que estamos atravesando.*

*Para el cálculo de los ingresos se han tenido en cuenta los datos de la liquidación del presupuesto del año 2022, derechos reconocidos. Por lo que podemos afirmar que estamos ante unas cuentas absolutamente realistas, confeccionadas tras conocer con exactitud el montante de ingresos con los que contamos en 2023, pero también comprometidos, muy comprometidos, con la gente, con nuestro pueblo y con el respeto ineludible que hemos de asumir con nuestro entorno y, por tanto, con el futuro.*

*Para el año 2023 el Gobierno Municipal no ha planteado modificaciones en las Ordenanzas Fiscales, por lo que se mantienen inalterables.*

*Seguiremos ofreciendo servicios públicos de calidad sin modificar ni tasas ni precios públicos.*

*Estamos en disposición de poner en valor que el presupuesto de este año se va a destinar a acciones concretas, reales, con nombres, apellidos y objetivos muy concretos que buscan proteger socialmente a la ciudadanía y que trabajan para la dinamización del municipio.*

*Porque, ante todo y sobre todo, queremos y trabajamos por un pueblo de personas más iguales y con el mayor y mejor futuro que les podamos proveer.*

*Por tanto, este equipo de gobierno quiere seguir manteniendo como objetivo fundamental de su acción de gobierno la creación de empleo como mejor política social posible, fuente de prosperidad y bienestar para las personas.*



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras  
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL  
02/05/2023



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAC AW4Y TUDK K7ZY EWZK

**Acta Pleno extraordinario 05.04.2023 - SEFYCU 4298354**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 13



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO  
02/05/2023



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1158299Z

*De este presupuesto de 3.421.378 euros, de cada 100 euros 36 se gastan en personal, 35 en gastos corrientes, 21 céntimos en intereses, 16,65 euros en transferencias corrientes, 25 céntimos en amortización de préstamos y 12 euros en inversiones reales.*

*Capítulo I “Gastos de Personal”.*

*Dotada con 1.245.285 euros.*

*Partida que incrementa su presupuesto en un 9,30%.*

*Los Presupuestos Generales del Estado para el 2023, han incluido una subida de las retribuciones públicas de 2,5%. Esta subida se podrá incrementar hasta en un punto adicional en función de variables vinculadas al IPC y al PIB nominal y a la que hay que sumarle el 1,5 % que se incrementó en el 2022 como consecuencia de la pérdida de poder adquisitivo provocada por la subida de precios.*

*Seguiremos participando en todos y cada uno de los Planes de empleo que pongan en marcha otras instituciones como son Gobierno de España, Diputación de Albacete y JCCM. Planes que permitirán que nuestros vecinos y vecinas que, por la causa que fuere, se encuentren en situación de mayor dificultad económica y en serio riesgo de vulnerabilidad social, puedan acceder a un contrato de trabajo de seis meses de duración que permita, por un lado, aportar recursos a su economía familiar; y por otro, generar derechos para una posterior prestación complementaria por desempleo.*

*Este año estamos trabajando en distintos Programas de empleo como son:*

*- Plan Extraordinario de Empleo 2022/2023, que durante toda su extensión posibilitará la contratación de 38 personas desempleadas y dotado con una subvención de 318.700,00 euros. Estos trabajadores y trabajadoras son unos de los beneficiarios de la subida del SMI hasta los 1.080 euros mensuales en 14 pagas, un 8% de incremento. El SMI se ha incrementado en un 47% en los últimos 5 años. Atendiendo el derecho a una remuneración equitativa y suficiente que permita a las personas trabajadoras y a sus familias un nivel de vida digna y garantizar la capacidad adquisitiva de los salarios frente al coste de la vida.*

*Esta partida también contempla la contratación de un profesional en psicología a media jornada, fruto de la sensibilidad del gobierno de Emiliano García Page con la atención a las personas, ampliando el convenio del Plan Concertado que suscribe para el año 2023 con la incorporación de una persona graduada en psicología a la plantilla de los servicios sociales. Por lo que serán 5 los profesionales en plantilla.*

*- Incluimos un nuevo programa el “Déjate Cuidar”, subvencionado por la Diputación de Albacete y puesto a disposición de los usuarios con grado de*



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras  
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL  
02/05/2023



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAC AW4Y TUDK K7ZY EWZK

Acta Pleno extraordinario 05.04.2023 - SEFYCU 4298354

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 13



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO  
02/05/2023



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1158299Z

*dependencia con el fin de liberar, en la medida de lo posible, las cargas familiares que supone tener a una persona dependiente a su cargo, y sobre todo a las mujeres porque somos las que normalmente asumimos estas responsabilidades familiares. El programa está desarrollado por 2 profesionales de cuidado de personas.*

### *Capítulo II “Bienes Corrientes y servicios”.*

*Este capítulo recoge los gastos destinados a conservación, limpieza, mantenimiento, suministros, recogida de residuos... tanto de edificios municipales como de las vías públicas.*

*No somos ajenos a la subida de los suministros por lo que hemos seguido analizando con detalle la evolución anual de las diferentes partidas que lo conforman y hemos ajustado al máximo las consignaciones presupuestarias, de tal forma que se asegure el buen funcionamiento de las diferentes áreas de gasto y servicios y persiguiendo una mayor eficacia del gasto corriente, dotando de crédito suficiente las partidas que han experimentado mayor crecimiento con motivo de la crisis sanitaria y la guerra de Ucrania.*

*Dotada con 1.195.400 euros.*

### *Capítulo III “Gastos financieros”.*

*Este capítulo recoge el coste financiero de la deuda del Ayuntamiento, y que está dotada con 7.244,00 euros, denotando la buena gestión económica y el bajo nivel de endeudamiento de nuestro municipio.*

### *Capítulo IV “Transferencias Corrientes”.*

*Dotada con 569.835 euros.*

*Las partidas más importantes de todas las que se recogen en este capítulo son a Consorcio de Servicios Culturales 35.000 euros, son las aportaciones a los distintos convenios con la JCCM Y DIPUTACION PROVINCIAL DE ALBACETE, para que Madrigueras siga posicionada entre los primeros municipios de Castilla-La Mancha en cuanto a programación cultural de calidad.*

*Actividades Culturales y Up 65.000 euros. Queremos seguir fomentando y programando cultura, una apuesta decidida por el sector de la cultura.*

*Ayuda a Domicilio y Servicios Sociales 134.000 euros, siendo nuestra prioridad la de consolidar los Servicios Sociales de proximidad, de ahí que durante los últimos años la aportación municipal haya experimentado un gran incremento.*

*Se atiende a 102 usuarios, 10 más que el año anterior, con una plantilla de auxiliares de ayuda a domicilio de 16 personas, se ha incrementado 2 auxiliares. Habiéndose prestado durante el año 2022 un total de 19.902 horas de SAD*



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras  
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL  
02/05/2023



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAC AW4Y TUDK K7ZY EWZK

Acta Pleno extraordinario 05.04.2023 - SEFYCU 4298354

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 13



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO  
02/05/2023



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1158299Z

*ordinario, 2.000 horas más y con un coste de 317.168,00 euros, es decir el servicio se ha incrementado en un 13%.*

*Ante la situación que estamos viviendo y que este 2023 será un año muy complicado seguimos presupuestando las ayudas de emergencia, gestionadas por los Servicios Sociales y que contarán con un importe inicial de 10.000 euros. Son ayudas que resuelven las necesidades básicas de personas en riesgo de exclusión social.*

*Actividades Deportivas 80.000 euros; apoyo y fomento del deporte base, Escuelas deportivas, deporte en edad escolar y clubes locales.*

*Las partidas de subvenciones a Asociaciones y las destinadas a los distintos convenios alcanzan la cantidad de 82.000 euros, destinados al complejo y completo tejido social que tenemos el lujo de tener en este pueblo y que, año tras año, viene realizando una labor tan eficaz como encomiable. Esta partida ha crecido hasta el 50% tras la escucha activa diaria y siendo conocedores de las necesidades de las distintas asociaciones se ha planteado un plan de convenios para ofrecer estabilidad y seguridad a todas y cada una de las actividades que ofrecen a la comunidad.*

#### *Capítulo V “Fondo de Contingencia”.*

*Se dota, de acuerdo con la normativa vigente, con 10.000 euros.*

#### *Capítulo VI “Inversiones Reales”.*

*Dotada con 385.000 euros.*

*En este presupuesto se aumenta en un 8,5% con arreglo a la cantidad del año 2022, ya que la inversión es un pilar fundamental en el presupuesto; es generadora de actividad económica y de bienestar en la población.*

*El objetivo que persigue este presupuesto es la continua mejora de los recursos y servicios municipales puestos al servicio de la ciudadanía, ya iniciado en el ejercicio 2022 y viene avalado por el aumento de la dotación prevista para la mejora de la Red Vial Municipal que supondrá una inversión de 240.000 euros, Edificios Municipales 100.000 euros, Compra de Terrenos 10.000 euros, Alumbrado Público 10.000 euros, mobiliario y enseres 10.000 euros, Instrumentos para la banda de música 3.000 euros, Instalaciones Deportivas 6.000 euros y vehículos 6.000 euros.*

#### *Capítulo VII “Transferencias de Capital”.*

*Esta partida refleja las transferencias a la Diputación Provincial de Albacete en Planes Provinciales de Obras y servicios (POS 2023). La aportación municipal es de 20.000 euros y el proyecto que se va a desarrollar por parte del ayuntamiento es de 124.000 euros, una vez que la Diputación de Albacete sigue manteniendo la convocatoria del programa Dipualba Responde, y en virtud de la plena autonomía municipal, hemos decidido sumar el importe de los dos planes. Dichos programas se*



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras  
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL  
02/05/2023



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAC AW4Y TUDK K7ZY EWZK

Acta Pleno extraordinario 05.04.2023 - SEFYCU 4298354

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 13



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO  
02/05/2023



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1158299Z

*ejecutarán sobre vías públicas y en el que este equipo de gobierno ya está trabajando junto con la Diputación para la elaboración del proyecto.*

#### *Capítulo IX “Pasivos Financieros”.*

*Con una dotación de 8.614 euros, ya que el endeudamiento es mínimo.*

*Uno de nuestros empeños durante los últimos años ha sido conseguir atraer fondos procedentes de otras administraciones para acometer programas de empleo y para inversiones.*

*Durante el año 2021 concurrimos a la convocatoria del Estado de las zonas afectadas por la borrasca Filomena con 3 proyectos; uno de cambio de césped del campo de fútbol de 185.198 euros, otro para la rehabilitación de la Heladería Parque por valor de 133.100 euros y el tercero para el arreglo de los caminos San Jorge y Hondo por valor de 243.265 euros, con un total de 561.561 euros de los que el Estado financia el 50%, proyectos que hoy son una realidad, el campo de fútbol se inauguró el pasado 17 de marzo y los otros 2 estén en ejecución.*

*A la JCCM presentamos una manifestación de interés de ampliación de la Escuela Infantil municipal, para ofertar más plazas públicas en el primer ciclo, con el fin de atender todas las solicitudes de escolarización de la población infantil de 0 a 3 años. El pasado 13 de enero se firmó el convenio entre la Consejería de Educación Cultura y Deportes y nuestro alcalde, por parte del Ayuntamiento, para la creación de nuevas plazas en el primer ciclo de educación infantil de titularidad pública, con cargo al mecanismo de recuperación, transformación y resiliencia. En virtud del cual se van a crear 17 nuevas plazas mediante la ampliación de la escuela infantil. El importe del convenio asciende a 225.601,19 euros, de los que la junta aporta el 90,98% 205.251,97 euros y el 9,02% restante el ayuntamiento. Otro proyecto que es una realidad.*

*Como consecuencia de las inundaciones de la borrasca Dana, se presentó al Gobierno de España una solicitud de subvención para un proyecto de reparación de varios puentes afectados por dicha borrasca por valor de 77.500 euros. El estado ha resuelto favorablemente la solicitud concediendo la subvención máxima, un 50%, 38.750 euros, dicho proyecto es una realidad reparándose los puentes de los caminos Hoya de las Fuentes, Hoya de las Caras, Cuesta Blanca y del Molino.*

*Es un trabajo reflejado en el presupuesto y donde el equipo de gobierno demuestra su capacidad de atraer fondos procedentes de otras Administraciones y de garantizar un nivel óptimo de inversiones de diversa naturaleza.»*

El Sr. Alcalde agradece a María Victoria su exposición y afirma que, obviamente, el grupo PSOE va a votar a favor. A continuación, pregunta a los portavoces de los grupos cuál es el sentido de su voto.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras  
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL  
02/05/2023



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAC AW4Y TUDK K7ZY EWZK

**Acta Pleno extraordinario 05.04.2023 - SEFYCU 4298354**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 13



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO  
02/05/2023



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1158299Z

El portavoz de Unidas-IU José Luis Valera realiza la siguiente intervención:

*«Nuestro grupo municipal queremos decir que de entrada no nos oponemos a este presupuesto para el ejercicio 2023 porque somos conscientes y políticamente responsables de que es necesario e importante que Madrigueras tenga su presupuesto municipal. De hecho, es mejor tener un mal presupuesto actualizado que no un presupuesto desactualizado o prorrogado.»*

*De todos modos, tenemos que manifestar que el presupuesto lo debería hacer el grupo municipal que consiga la mayoría y confianza de los ciudadanos el próximo 28 de mayo y el Partido Socialista lo presenta como si ya se considerara el ganador de las próximas elecciones.*

*Es necesario destacar que no es un proyecto demasiado ambicioso, Madrigueras es una población que necesita mayores inversiones de las que actualmente se están realizando, esas inversiones son de distinto ámbito; es por ejemplo urgente abordar la ampliación del polígono industrial Los Villarejos, para que empresas que deseen estar en nuestro pueblo no tengan la obligación de marcharse a Albacete como último recurso, o por ejemplo abordar inversiones como la terminación del centro de salud, que no ha llegado más lejos de unos titulares en prensa, o inversiones como la ampliación en las propias instalaciones del ayuntamiento en la plaza adquiriendo los terrenos que tenemos al lado, la ampliación de la residencia de la tercera edad es también un buen proyecto para nuestro pueblo.*

*Por supuesto, continuar con la mejora y arreglo de las calles e instalaciones de agua para no tener que dejar a medio pueblo sin agua cada vez que hay una avería, también reclamamos inversiones sostenibles en el área de medio ambiente llevando a cabo más zonas verdes e inversiones municipales en energía fotovoltaica que reduzcan la factura de nuestro consumo de energía eléctrica, de forma que no se disparen los gastos de electricidad como ocurrió el pasado año.*

*Es importante hacer de nuestro pueblo una referencia en la comarca que nos permita estar a la cabeza en industria, energía, medio ambiente, salud pública y atención a la tercera edad.»*

Tras su intervención, el portavoz de Unidas-IU afirma que su grupo se va a abstener.

A continuación, el Sr. Alcalde cede la palabra a la portavoz del PP María Ángeles Monzó, que realiza la siguiente intervención:

*«Antes de comenzar a hablar del presupuesto propiamente dicho, vamos a hacer un paréntesis y decir que, en esta ocasión, el equipo de gobierno ha hecho los deberes tarde y como consecuencia ahora tenemos urgencia por aprobar o no el presupuesto, convocáis este pleno en un día nada apropiado para ello y, además con*



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras  
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL  
02/05/2023



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAC AW4Y TUDK K7ZY EWZK

Acta Pleno extraordinario 05.04.2023 - SEFYCU 4298354

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 13



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO  
02/05/2023



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1158299Z

*unas elecciones ya convocadas lo que supone que podemos aprobar un proyecto que lo tengan que desarrollar personas diferentes.*

*DICHO ESTO... Como en ocasiones anteriores el grupo municipal del Partido Popular, ha estudiado el presupuesto comparando con el proyecto y estado de ejecución a 31 de diciembre del anterior. Si teníamos alguna duda se nos aclaró en la correspondiente comisión de cuentas.*

*Para el 2023 se prevé una subida de 191.000€ lo que supone un 6% del mismo, pero si analizamos partida a partida el mayor porcentaje del incremento va destinado a gasto de personal y a inversiones.*

*Pensamos que es derecho de todo trabajador cobrar un salario con arreglo al trabajo que realiza y lo que le corresponde por ley, por lo que no podemos negar esa subida.*

*Por otro lado, tampoco es conveniente frenar las inversiones en el municipio, ya que estas suponen un crecimiento y enriquecimiento de nuestro pueblo que es para lo que todos aquí trabajamos, equipo de gobierno y grupos de la oposición.*

*En la elaboración del Dictamen de la comisión de cuentas, no mostramos inclinación de voto nos mantuvimos en la abstención y aunque, simplemente el hecho de que haya unas elecciones convocadas podría ser motivo suficiente y políticamente correcto para emitir un voto en contra de la aprobación, el grupo municipal del Partido Popular no lo vamos a hacer.»*

Tras su intervención, la portavoz del PP afirma que su grupo va a votar a favor.

Por tanto, resulta APROBADO con 5 votos a favor de PSOE, 2 votos a favor de PP y 3 abstenciones de Unidas-IU el Dictamen sobre la Aprobación inicial del Presupuesto General para el año 2023, que es el siguiente:

*«Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2023, así como sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.*

*Vistos los Informes de Intervención de aprobación del Presupuesto y de cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera, de los que se desprende que la situación es de SUPERÁVIT presupuestario y que el porcentaje de deuda viva de esta entidad es inferior al límite de deuda.*

*La Comisión se celebra el día 29 de marzo del presente año a las 9:00 horas,*



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras  
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL  
02/05/2023



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAC AW4Y TUDK K7ZY EWZK

Acta Pleno extraordinario 05.04.2023 - SEFYCU 4298354

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 13



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO  
02/05/2023Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1158299Z

con la asistencia del Sr. Alcalde, la concejala de Economía y Hacienda del PSOE María Victoria Leal Utiel, la concejala portavoz del PP María Ángeles Monzó Martí y la concejala de Unidas-IU Victoria Jiménez Carretero.

María Victoria Leal, tras explicar el Presupuesto de 2023 y solventar las cuestiones planteadas por los portavoces de PP y Unidas-IU pregunta si quieren aportar algo más o presentar alguna enmienda al Presupuesto, a lo que ambas responden que no. Preguntadas por el sentido de su voto la portavoz del PP afirma que se abstendrá y la concejala de Unidas-IU afirma que también se abstendrá.

Por tanto, tras deliberación de los Sres. miembros de esta Comisión de Cuentas, con 2 votos a favor de PSOE y 2 abstenciones de PP y de Unidas-IU se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrigueras, para el ejercicio económico 2023, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2022		PRESUPUESTO 2023	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>3.221.797</b>	<b>99,74</b>	<b>3.412.764</b>	<b>99,75</b>
<b>A.1</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>2.839.013</b>	<b>87,89</b>	<b>3.027.764</b>	<b>88,50</b>
1	Gastos del Personal	1.139.041	35,26	1.245.285	36,40
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.157.114	35,82	1.195.400	34,94
3	Gastos financieros	7.486	0,23	7.244	0,21
4	Transferencias corrientes	525.372	16,26	569.835	16,66
5	Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	10.000	0,31	10.000	0,29
<b>A.2</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>382.784</b>	<b>11,85</b>	<b>385.000</b>	<b>11,25</b>
6	Inversiones reales	355.284	11,00	385.000	11,25
7	Transferencias de capital	27.500	0,85	-	-
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES</b>	<b>8.318</b>	<b>0,26</b>	<b>8.614</b>	<b>0,25</b>



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras  
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL  
02/05/2023

AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAC AW4Y TUDK K7ZY EWZK

Acta Pleno extraordinario 05.04.2023 - SEFYCU 4298354

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 13



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO  
02/05/2023Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1158299Z

	<b>FINANCIERAS</b>				
8	Activos financieros	-	-	-	-
9	Pasivos financieros	8.318	0,26	8.614	0,25
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.230.115</b>	<b>100</b>	<b>3.421.378</b>	<b>100</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2022		PRESUPUESTO 2023	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>3.230.115</b>	<b>96,56</b>	<b>3.421.378</b>	<b>100</b>
<b>A.1</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>3.218.924</b>	<b>96,56</b>	<b>3.312.378</b>	<b>96,81</b>
1	Impuestos directos	1.281.000	39,66	1.311.006	38,32
2	Impuestos indirectos	60.000	1,86	60.000	1,75
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	803.515	24,88	860.354	25,15
4	Transferencias corrientes	916.279	28,37	1.003.888	29,34
5	Ingresos patrimoniales	58.130	1,80	77.130	2,25
<b>A.2</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>111.191</b>	<b>3,44</b>	<b>109.000</b>	<b>3,19</b>
6	Enajenación de inversiones reales	18.592	0,58	5.000	0,15
7	Transferencias de capital	92.599	2,87	104.000	3,04
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
8	Activos financieros	-	-	-	-
9	Pasivos financieros	-	-	-	-
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.230.115</b>	<b>100</b>	<b>3.421.378</b>	<b>100</b>

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General para el 2023, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete y tablón de



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras  
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL  
02/05/2023

AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAC AW4Y TUDK K7ZY EWZK

Acta Pleno extraordinario 05.04.2023 - SEFYCU 4298354

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 13



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO  
02/05/2023



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1158299Z

*anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.*

**CUARTO.** *Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.*

**QUINTO.** *Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma.*

*A pesar de lo expuesto, la Corporación acordará lo que estime pertinente.»*

A continuación, el Sr. Alcalde cede la palabra a la concejala de Economía y Hacienda, María Victoria Leal, que agradece a los grupos las facilidades y predisposición para la aprobación del presupuesto, especialmente el voto favorable del PP, y dice que ésta ha sido la tónica general durante toda la legislatura. Seguidamente, se dirige al portavoz de Unidas-IU para recordarle que existe la posibilidad de presentar enmiendas al presupuesto y si consideran que no han sido incluidas partidas en el mismo deberían haber presentado una, pero si es una enmienda de gastos el problema es que hay que quitar de una partida para darle a otra.

Como ya ha dicho, la única fuente que tenemos de ingresos es a través de la participación en los tributos del estado y la forma de conseguir ingresos para poder realizar inversiones es recibiendo fondos de otras Administraciones.

Recuerda que el centro de salud se paralizó en 2011, igual que el auditorio, con el gobierno de Cospedal; el centro de salud se va a licitar próximamente y probablemente a final de año se va a poner la primera piedra. Insiste en que la única vía de conseguir ingresos es buscar subvenciones de otras Entidades Públicas y el presupuesto se ha presentado porque es una obligación del equipo de gobierno; el presupuesto que se apruebe estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2023 y si entra otro equipo de gobierno puede hacer en Pleno una modificación de crédito y modificar cualquier partida que considere oportuno. María Victoria concluye su intervención agradeciendo nuevamente a los grupos su colaboración, especialmente su voto favorable al PP.

Finalmente, el Sr. Alcalde toma la palabra para decir que ha sido una legislatura en la que la tónica general ha sido el acuerdo, con algunas discrepancias y complicada por la pandemia. Agradece su colaboración a los concejales y concejalas que no van a seguir en la próxima legislatura y les desea buena suerte; considera que éste es un ejemplo de cómo debe ser una Corporación.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras  
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL  
02/05/2023



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAC AW4Y TUDK K7ZY EWZK

Acta Pleno extraordinario 05.04.2023 - SEFYCU 4298354

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 13



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO  
02/05/2023



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

**Secretaria-Intervención**

Expediente 1158299Z

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 18.35 horas, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras  
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL  
02/05/2023

Fdo.: M<sup>a</sup> Victoria Leal  
Utiel

Fdo.: Amadora R. Villa  
Utiel

Fdo.: Antonio Utiel  
Tendero

Fdo.: M<sup>a</sup> Ángeles Martínez  
Carretero

Fdo.: José Luis Valera  
García

Fdo.: Sara Castillo  
Martínez

Fdo.: Victoria Jiménez  
Carretero

Fdo.: M<sup>a</sup> Ángeles Monzó  
Martí

Fdo.: Luis Catalán  
Cambronero



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAC AW4Y TUDK K7ZY EWZK

**Acta Pleno extraordinario 05.04.2023 - SEFYCU 4298354**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 13